

## PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN

### ¿Qué es?

Es el proceso de Admisión de Alumnos que se desarrolla del 31 de marzo al 15 de abril de 2016 para el próximo curso, 2016-2017. Los alumnos que quieran solicitar un centro en este periodo, recogerán y entregarán la solicitud en el centro elegido en primera opción.

### ¿Quiénes pueden participar?

Pueden participar en el Proceso Ordinario de Admisión de Alumnos:

- Los que deseen acceder por primera vez a centros de Educación Infantil (3-6 años) o de Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria, y a cualquiera de las modalidades de Bachillerato sostenidos con fondos públicos en el curso siguiente.
- Los que no obtengan certificación de reserva de plaza en los centros de Educación Primaria o de Educación Secundaria a los que estén adscritos. (No han solicitado centro en el periodo de reserva de plaza o no han obtenido plaza en el centro solicitado).
- Los que deseen solicitar un centro de Educación Primaria o de Educación Secundaria diferente a aquel en el que hubieran obtenido reserva de plaza por adscripción (Reserva de plaza de enero-febrero). Dichos alumnos adjuntarán a la solicitud el certificado original de reserva de plaza.
- Los que deseen cambiar de centro.

### Proceso extraordinario

Deberá participar en el proceso extraordinario de escolarización todo alumno que reuniendo los requisitos de edad establecidos para las etapas de segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, una vez finalizado el proceso ordinario se encuentre en alguna de estas situaciones:

- Cambio de domicilio de alumnado escolarizado.

- Alumnado que solicita su incorporación por vez primera al sistema educativo en la Comunidad de Madrid.
- Alumnado no escolarizado que pudiera presentar necesidades educativas específicas asociadas a condiciones personales de discapacidad o asociadas a desventaja sociocultural.
- Otras razones justificadas.

### Documentación a presentar para solicitar plaza en el proceso extraordinario:

Anexo V Solicitud de Admisión en Periodo extraordinario (recoger en Concejalía de Educación o descargar en [www.pozuelodealarcon.org](http://www.pozuelodealarcon.org)).

Alumnado no escolarizado en el Sistema Educativo Español:

- Pasaporte del alumno para el que se solicita la plaza.
- Volante de empadronamiento o documento que acredite el domicilio.
- DNI, NIE o Pasaporte del padre, madre o tutor.

Alumnado escolarizado en el Sistema Educativo Español:

- DNI, NIE, Pasaporte o Libro de familia del alumno para el que se solicita la plaza.
- Libro de familia, certificado de nacimiento o cédula de identidad
- Certificado de matrícula o traslado del Centro de procedencia.
- Volante de empadronamiento o documento que acredite el domicilio.
- DNI, NIE o Pasaporte del padre, madre o tutor.

Otras Razones Justificadas. Si es por esta opción de cambio tendrá que presentar un escrito o la documentación precisa que promueva el cambio de centro.



Ayuntamiento de  
**POZUELO  
DE ALARCÓN**

Servicio de Atención a la Escolarización (SAE)  
Concejalía de Educación  
C/ Hospital, 4  
28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)  
Teléfono: 91 452 27 16 Fax: 91 352 70 50  
[escolarizacion@pozuelodealarcon.org](mailto:escolarizacion@pozuelodealarcon.org)

# PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN

## Educación Infantil, Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato



**CURSO  
2016-2017**

**Solicitudes  
del 31 de marzo  
al 15 de abril**

## CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

### EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

#### CENTROS DE ENSEÑANZA PÚBLICA

##### **Asunción de Ntra. Sra.**

C/ Tahona, 12  
91 715 12 53  
cp.asuncion.pozuelodealarcon@educa.madrid.org

##### **Divino Maestro**

C/ Cirilo Palomo, 11  
91 715 88 93  
cp.divinomaestro.pozuelodealarcon@educa.madrid.org

##### **Infanta Elena**

C/ Camino de las Huertas, 11  
91 715 58 47/91 351 52 31  
cp.infantaelena.pozuelodealarcon@educa.madrid.org

##### **Las Acacias**

C/ Diamante, 2  
91 352 45 70/91 352 47 97  
cp.lasacacias.pozuelodealarcon@educa.madrid.org

##### **Pinar Prados de Torrejón**

Avda. de Italia, 1  
91 715 74 84  
cp.pinarprados.pozuelodealarcon@educa.madrid.org

##### **San José Obrero**

C/ San José Obrero, 21  
91 715 23 82  
cp.sanjoseobrero.pozuelodealarcon@educa.madrid.org

##### **Príncipes de Asturias**

C/ Atlántico, 3  
91 714 09 19  
cp.principesdeasturias.pozuelodealarcon@educa.madrid.org

##### **Los Ángeles**

C/ Diego de Velázquez, 5  
91 711 65 84  
cp.losangeles.pozuelodealarcon@educa.madrid.org

#### CENTROS DE ENSEÑANZA PRIVADA CONCERTADA

##### **Escuelas Pías de San Fernando**

Avda. de Bularas, 1  
91 715 04 08  
webmaster.pozuelo@escolapiosbetania.es

##### **Instituto Veritas**

Avda. Radio-Televisión, 2  
91 352 05 47/48/49  
colegio@iveritas.org

##### **Hogar del Buen Consejo**

Paseo de la Concepción, 12  
91 352 01 81  
hbconsejopa@planalfa.es

##### **San José de Cluny**

Avda. Juan XXIII, 7  
91 352 06 48  
secretariapozuelo@cluny.es

##### **Monte Tabor**

Paseo de la Casa de Campo, 4  
91 512 21 38  
secretaria@colegiomontetabor.es

### EDUCACIÓN SECUNDARIA Y/O BACHILLERATO

##### **Gerardo Diego**

C/ Irlanda, s/n  
91 352 10 03 91 715 71 63  
ies.gerardodiego.pozuelodealarcon@educa.madrid.org  
ww

##### **Camilo José Cela**

Avda. del Monte, 16  
91 715 58 11 / 61  
ies.camilojosecela.pozuelodealarcon@educa.madrid.org

##### **Príncipes de Asturias**

C/ Atlántico, 3  
91 714 09 19  
cp.principesdeasturias.pozuelodealarcon@educa.madrid.org



## FECHAS CLAVE

- Del 31 de marzo al 15 de abril  
Las familias deben recoger y presentar una única solicitud en el centro elegido en primera instancia. La duplicidad de solicitudes en diferentes centros de la Comunidad de Madrid anulará la plaza escolar.
- 4 de mayo  
Listas provisionales de admitidos y excluidos en los centros educativos.
- 5, 6 y 9 de mayo  
Plazo de reclamaciones a la lista provisional, sólo en los centros educativos.
- 18 de mayo  
Lista definitiva de admitidos en centros educativos. La lista de espera estará vigente hasta el inicio del curso escolar.

Finalizado ese proceso, todos los alumnos que no hayan sido admitidos serán escolarizados por el Servicio de Atención a la Escolarización, que adjudicará las plazas vacantes a partir de la segunda opción, en función de la puntuación obtenida en su baremación. Las solicitudes que se presenten fuera de plazo se entregarán en el Servicio de Atención a la Escolarización dependiente de la Concejalía de Educación. C/Hospital, nº 4.

Las solicitudes que presenten Necesidades Educativas Especiales se entregarán en la unidad de programa de la Dirección de Área Territorial Madrid- Oeste. Carretera de la Granja, 4. 28400 Collado Villalba.

### Matriculación

Del 15 al 28 de junio. Plazo de matriculación Infantil y Primaria  
Del 1 al 15 de julio. Plazo de matriculación Secundaria y Bachillerato

En el Servicio de Atención a la Escolarización podrá consultar:

- 6 de junio  
Lista Provisionales de los alumnos no admitidos en los centros
- 7, 8 y 9 junio  
Plazo de reclamaciones a las listas provisionales
- 14 de junio  
Listas definitivas de adjudicación de plazas.
- 1 de julio  
Inicio Periodo Extraordinario.

La información facilitada es a título orientativo. Toda la normativa que regula el Proceso Escolarización, curso 2016-17, se encuentra en: Portal Escolar de la Comunidad de Madrid [www.madrid.org](http://www.madrid.org) y en [www.pozuelodealarcon.org](http://www.pozuelodealarcon.org) (apartado de Educación)